Diputació de Lleida

ARXIUS
ESTUDIS I INFORMACIÓ

BENEFICÈNCIA

Signatura:	006214
Abstract:	Declaració de la Junta Provincial de Sanitat de Múrcia d'aparició del còlera morbo
Data expedient:	1859

Num.º 4.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA

SANIDAD.

La tranquilidad pública sigue sin alteracion.

El estado sanitario es regular.

Los fallecimientos en la Capital por causa del cólera han sido en el dia de ayer 29.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Murcia 8. de Agosto de 1859.

Pedro de Victoria y Ahumada.

Sr. Gobernador de la provincia de Lerida.

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 2

cumbo

Nº 458

Num.º 2.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Sanidad

Agosto 11

Regístrese y fórmese cabeza de exped.te con la R.l orden de su razon
P. O.
Roe Canto

La tranquilidad pública permanece sin alteracion en la prov.ª

Declarada por la Junta provincial de Sanidad la aparicion del Colera-morbo en esta Capital y algunos otros pueblos cercanos, la enfermedad continua sin tomar un notable aumento.

Dios gue. á V.S. m.s a.s

Murcia 7 de Agosto 1859.

P. de Victoria y Ahumada

Sr. Gobernador de la prov.ª de Lérida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 3

LERIDA. 14 AGO 59 (32)

EL GOBERNADOR
DE LA
PROVINCIA DE MURCIA

Sor. Gobernador de la
prov.a de
Lérida

MURCIA 9 AGO 59

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 4

Num.º 5.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MURCIA

SANIDAD.

La tranquilidad pública sigue sin alteracion.

El estado sanitario es malo

Los fallecimientos en la Capital por causa del cólera han sido en el dia de ayer 42

Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 9 de Agosto de 1859.

Pedro de Victoria y Abumada.

Sr. Gobernador de la provincia de Lérida

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 5

Sres.

Gobernador Presidente D. Diego Joaquin Ballester.
Juan Mestres.
Manuel Fuster.
Agapito Lamarca.
Francisco Felip.
Carlos Mostany.
Francisco Cercós.
José Antº Abadál.
Mariano Perez.
Joaquin Sales.
Juan Cruz Lamo

En la Ciudad de Lerida á trece de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve: reunidos en el despacho del Sor Gobernador de la provincia D. Vicente Lozano y ante su presidencia los Señores cuyos nombres al margen se espresan convocados ante diem bajo la calidad de vocales de la comision permanente de salubridad pública de esta capital no habiendo asistido D. José Pifarré y D. Joaquin Mensa igualmente citados, se dió lectura por el infrascripto Secretario interino de este Gobierno, á la Real órden de seis del corriente mes, espedida por el Ministerio de la Gobernacion con motivo de haberse presentado el Colera morbo en la Ciudad de Murcia á fin de que se adoptasen las medidas de precaucion y policia sanitaria que las circunstancias aconsegen. Acto seguido se leyeron igualmente los artículos referentes á la creacion y atribuciónes de dicha Comision, que testualmente se hallan consignados

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 6

en la Real orden de diez y ocho de Agosto de mil ochocientos cuarenta y nueve y en el Real Decreto de treinta de Marzo del propio año, y un bando que con aprobacion de su Sria, ha publicado el Sor. Alcalde de esta Capital en armonia con las prevenciones de la Ley para aminorar las causas permanentes ó transitorias de insalubridad que puedan existir en el interior de la poblacion y su termino rural. Enterados dichos Señores de lo resultivo de los espresados documentos, asi como tambien de las demas medidas hasta el dia adoptadas, con dicho objeto, por la autoridad superior de la provincia y Juntas de Beneficencia y Sanidad, el Sor. Presidente declaró instalada desde aquel momento la referida Comision permanente de Salubridad pública, y delegó su presidencia en dicho Sor. Alcalde que la aceptó desde luego, decidido á secundar por su parte con el mayor celo los importantes trabajos de que debe ocuparse aquella Corporacion, a cuyo fin y para celebrar sus sesiones ordinarias se designó como local mas á

Servei d'Arxius, Estudis i Informació de la Diputació de Lleida
Beneficència - ??/??/1859, número 00621, pàgina 7

propósito el piso bajo de la casa de Ayuntamiento.

Como medida preventiva se acordó y resolvió seguidamente que se dividieren los Señores vocales en cuatro Subcomisiones, quedando a cargo de cada una, proponer a la general los medios de estinguir los focos de infeccion de los barrios que le correspondan y las demas reformas y precauciones higienicas que fuere indispensable acordar, para que tomando sus informes en consideracion, ó modificandolos segun su caso y circunstancias, pudiese elevarse un plan general á la Junta provincial de Sanidad para que lo llevase á efecto, previa la oportuna aprobacion. En este estado se levantó la sesion que firma conmigo el Sor Gobernador Presidente de que certifico.

Vicente Lozano

Ramon de Castro
Srio intº